

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

MARTES DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO

En el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas, del día martes dieciséis de enero de dos mil dieciocho, en el domicilio que ocupa el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en la calle de Gardenias número doscientos diez, Colonia Reforma de esta Ciudad, se encuentran reunidos en la sala de sesiones del Consejo General los siguientes ciudadanos: Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Licenciada Rita Bell López Vences, Maestra Carmelita Sibaja Ochoa y el Arquitecto Alberto Edgar Jiménez, Consejero Presidente, Consejeras Electorales y Secretario Técnico respectivamente, integrantes de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE; Como invitados se encuentran presentes el Maestro Filiberto Chávez Méndez, Consejero Electoral del Consejo General, y por parte de los partidos políticos el C. Víctor Manuel Cisneros González, representante propietario del Partido Acción Nacional y el C. Mario Raymundo Patiño Rojas, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el INE, en términos de lo establecido por los artículos 25 base A, párrafos 3 y 4; 114 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, párrafos 1 al 4, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 4 párrafo 1 inciso a), 6, 10, 14, punto 1 inciso a) y b), 15 párrafos 1 y 3, 16 párrafo 1 y 17 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.-----

En uso de la voz el **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: con fundamento en el artículo 4, incisos c) y d) del Reglamento de Comisiones, solicito al secretario técnico de esta comisión, verificar la existencia del quorum legal pasando lista de asistencia.------

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL v de Participación Ciudadana de Oavaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Arq. Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: Con su permiso Consejero Presidente, le informo que se integran a la sesión el **Consejero Presidente Maestro Gustavo Meixueiro Nájera** y la Consejera Electoral **Maestra Nayma Enríquez Estrada**; como siguiente punto tenemos, lectura y aprobación del orden del día contenido en la convocatoria.

- 1. Pase de lista.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: Ordinaria de fecha 30 de Noviembre y Extraordinarias de fechas 16 y 22 de Diciembre, todas correspondientes al 2017.
- 4. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo IEEPCO-COCEVINE-007/2018, por el que se propone a las y los integrantes de los consejos distritales y municipales electorales, que fungirán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.
- 5. Asuntos generales.
- 6. Clausura de la sesión.

Es cuanto Consejero Presidente.-----

El **Arq. Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: Con su permiso Presidente, Consejero y Consejeras Electorales integrantes de esta Comisión, sírvanse manifestar en forma económica, si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Por favor, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias.



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez**, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: adelante señor secretario proceda con la consulta.-----

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: adelante señor secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: Gracias secretario, señoras consejeras está a su consideración las actas mencionadas por el secretario técnico. Si no existe alguna observación, solicito al Secretario Técnico, someta a votación la aprobación de las actas referidas.------

#### ANTECEDENTES

- Inicio del Proceso Electoral 2017-2018. En sesión especial del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, de 6 de septiembre del 2017, se emitió la declaratoria formal de inicio de actividades del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- II. Creación de comisiones y designación de sus integrantes. En sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 5 de octubre del presente año, se aprobó el acuerdo de número IEEPCO-CG-55/2017, por el que se designan a las Consejeras y Consejeros Presidentes e Integrantes de las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General.



- III. Aprobación del Reglamento de designación. En sesión extraordinaria del Consejo General de fecha 6 de septiembre del presente año, se aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-46/2017, por el que se aprueba el Reglamento de designación, sustitución y remoción de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, designados por el Consejo General.
- IV. Aprobación del acuerdo de la Comisión. En sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2017, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo número IEEPCO-COCEVINE-003/2017, por el que se aprueba el proyecto de dictamen que contiene las propuestas definitivas formuladas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la integración de los 25 Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- V. Aprobación del dictamen de las propuestas definitivas. En sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-69/2017, por el que se aprueba el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los 25 Consejos Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- VI. Aprobación del acuerdo de la Comisión. En sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2017, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, aprobó el acuerdo número IEEPCO-COCEVINE-006/2017, por el que se aprueba el proyecto de dictamen que contiene las propuestas definitivas formuladas por la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, para la integración de los Consejos Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- VII. Aprobación del dictamen de las propuestas definitivas. En sesión extraordinaria del Consejo General, de fecha 23 de diciembre de 2017, se aprobó el acuerdo número IEEPCO-CG-79/2017, por el que se aprueba el dictamen que contiene las propuestas definitivas para la integración de los Consejos Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- **VIII. Presentación de renuncias.** Las Ciudadanas y Ciudadanos que se relacionan a continuación presentaron su renuncia ante la Oficialía de Partes de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

REN	RENUNCIAS DE INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES							
No.	FECHA RENUNCIA	FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL IEEPCO.	DTTO.	SEDE DISTRITAL	NOMBRES	CARGO AL QUE RENUNCIÓ		



1	24/11/2017	24 /11/ 2017	3	Loma Bonita	Rolando Atenco Vázquez	Consejero Propietario
2	29/12/2017	29 /12 2017	12	Santa Lucía del Camino	Felipe Benítez Vázquez	Consejero Suplente
3	27/12/2017	27 /12/ 2017	21	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	José Luis Carmona Mendoza	Consejero Propietario
4	05/12/2017	05 /12/ 2017	13	Oaxaca de Juárez Sur	Mary Carmen Ortega Bravo	Consejero Suplente
5	04/12/2017	04 /12/ 2017	14	Oaxaca de Juárez Norte	Laura Gutiérrez Hernández	Consejero Propietario
6	29/12/2017	02 /01/ 2018	1	Acatlán de Pérez Figueroa	Amparo Villalba González	Consejero Suplente
7	26/12/2017	02 /01/ 2018	5	Asunción Nochixtlán	Víctor López López	Consejero Suplente
8	31/12/2017	02 /01/ 2018	1	Acatlán de Pérez Figueroa	Alejandra Diego Estrada	Consejero Suplente
9	29/12/2017	03 /01/ 2018	23	San Pedro Mixtepec	Xochilth Yaremi Padilla Santos	Consejero Suplente
10	28/12/2017	05 /01/ 2018	5	Asunción Nochixtlán	Itzel Fuentes Cruz	Consejero Suplente
11	11/01/2018	11/01/2018	22	Santiago Pinotepa Nacional	Pedro González Bernal	Secretario

REN	RENUNCIAS DE INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES							
No	FECHA RENUNCI A	FECHA DE RECEPCIÓN EN OFICIALÍA DE PARTES DEL IEEPCO.	DTT O.	MUNICIPIO	NOMBRES	CARGO AL QUE RENUNCIÓ		
1	30/12/201 7	30/12/2017	19	Ciudad Ixtepec	Augusto Alvarado Hernández	Consejero Suplente		
2	28/12/201 7	28/12/2017	17	Tlacolula de Matamoros	Mauricio Adrián Camacho Lorenzo	Secretario		
3	27/12/201 7	28/12/2017	11	Santa María Petapa	Daniel de la Cruz Sánchez	Consejero Propietario		
4	25/12/201 7	28/12/2017	11	San Juan Guichicovi	Ausberto German Hernández	Secretario		
5	27/12/201 7	27/12/2017	11	Barrio de la Soledad	Jorge García Arellano Villegas	Secretario		



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

6	04/01/201 8	05/01/2018	20	San Dionisio del Mar	Zodelba Gijón Victoria	Secretaria
7	05/01/201 7	05/01/2018	6	Silacayoapam	Ernesto Alejandro Paez Solano	Presidente
8	05/01/201 7	05/01/2018	6	Heroica Ciudad de Huajuapan de León	Ángel Lara Reyes	Secretario
9	28/12/201 7	5/01/218	5	Sn Pedro y San Pablo Teposcolula	Marco Antonio García Montes	Consejero Propietario
10	04/01/201 8	05/01/2018	17	San Baltazar Chichicapam	Aurelio Guillermo Hernández Pérez	Consejero Propietario
11	27/12/201 7	05/01/2018	20	San Francisco Ixhuatán	Omar Botello Mondragón	Secretario
12	27/12/201 7	05/01/2018	5	Santiago Cacaloxtepec	Jesús Oropeza Granados	Secretario
13	02/01/201 8	03/01/2018	4	Huautepec	Freddy Rebollar Vázquez	Secretario
14	28/12/201 7	03/01/2018	7	San Pedro Amuzgos	Melo Baños Casimiro Romeo	Secretario
15	30/12/201 7	02/01/2018	8	Heroica Ciudad de Tlaxiaco	Salvador Sánchez Zeta	Presidente
16	28/12/201 7	02/01/2018	4	Valerio Trujano	Orendain Chávez Urrutia	Secretaria
17	11/01/201 8	11/01/2018	22	Santiago Tapextla	Pedro González Bernal	Secretario

#### **CONSIDERANDOS**

- Que el artículo 36 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en adelante la Constitución, establece que es obligación de los ciudadanos de la Republica, desempeñar las funciones electorales.
- 2. Que la base V, apartado C del artículo 41 de la Constitución establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los organismos públicos locales, que entre otras, ejercerán las funciones de preparación de la elección; escrutinio y cómputo en los términos que determine la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales, así como todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral.
- 3. Que el artículo 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución, dispone que en el ejercicio de sus funciones, son principios rectores de las autoridades electorales: La certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, así mismo, establece que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a las bases que la misma Constitución establece y lo que determinen las leyes.

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL v de Participación Giudadana de Qaxaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

- 4. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 98, párrafos 1 y 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, en la propia Ley General, la constitución y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la referida ley general y las leyes locales correspondientes.
- 5. Que el artículo 104, párrafo 1, incisos f) y o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer funciones en las siguientes materias: Llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral y supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad correspondiente, durante el proceso electoral.
- **6.** Que el artículo 25 Base A, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece que la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, es una función estatal que se realiza por este Instituto, en los términos de la Constitución, y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- 7. Que en términos de lo dispuesto por el articulo 114 TER, párrafo primero de la Constitución Local, la organización, desarrollo, vigilancia y calificación de las elecciones, plebiscitos, referendos y revocación de mandato en el Estado estará a cargo de un órgano denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y del Instituto Nacional Electoral, el cual gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
- 8. Que el artículo 53 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece que los Consejos Distritales y Municipales Electorales, son órganos desconcentrados de carácter temporal, que se instalan y funcionan para la preparación y desarrollo de los procesos electorales ordinario de los distritos uninominales y de los municipios para la elección de diputados al Congreso y concejales a los ayuntamientos, además establece que estos órganos desconcentrados se integraran con los siguientes miembros: Un consejero presidente, con derecho a voz y voto; cuatro consejeros electorales propietarios con sus respectivos suplentes, con derecho a voz y voto; y un secretario, con voz pero sin voto, y además de los representantes de los Partidos Políticos y de Candidatos Independientes, quienes tendrán derecho a voz pero sin voto.



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

- 9. Que el artículo 54 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece los requisitos que deben de satisfacer los Consejeros Presidentes y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, además establece que los Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser Consejero Electoral.
- 10. Que el artículo 57 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, establece que se consideran ausencias definitivas de los Consejos Distritales y Municipales, las que se susciten por renuncia expresa al

En mérito de lo referido, y después de haber analizado minuciosamente las propuestas, teniéndose a la vista los expedientes respectivos, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral elaboró las propuestas de sustituciones siguientes:

	SUSTITUCIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES						
Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:				
	Acatlán de Pérez	Tania Margarita Alonso Ramos Consejera Electoral Suplente	Amparo Villalba González				
01	Figueroa	Raymundo Alejandro Cansino Gutiérrez Consejero Electoral Suplente	Alejandra Diego Estrada				
Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:				
03	03 Loma Bonita	Juan Lucio Lorenzo Consejero Electoral Propietario	Rolando Atenco Vázquez				
03	Loma Bonita	Artemio Evaristo Bravo Arellano Consejero Electoral Suplente	Juan Lucio Lorenzo				
Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:				
05	Asunción Nochixtlán	Jesús Flores López Consejero Electoral Suplente	Víctor López López				
03	ASUITOTT NOCHIXILATI	Jael Sánchez Santiago Consejero Electoral Suplente	Itzel Fuentes Cruz				
Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:				
12	Santa Lucía del Camino	Humberto Abraham Carreño Ortíz Consejero Electoral Suplente	Felipe Benítez Vázquez				

Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:
13	Oaxaca de Juárez Sur	Libier de la Cruz Rosado Consejera Electoral Suplente	Mary Carmen Ortega Bravo

Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

1.1	Oaxaca	de	Juárez	Silvia Judith Macías González	Laura Gutiérrez Hernández
14	Norte			Consejera Electoral Propietaria	Laura Gullerrez Hernandez

Di	istrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:
21	1	H. Ciudad de Ejutla de Crespo	Edith López Cruz Consejera Electoral Propietaria	José Luis Carmona Mendoza

Distrito	Cabecera Distrital	Se propone a:	En sustitución de:
23	San Pedro Mixtepec	Mario Manuel González Gómez Consejero Electoral Suplente	Xóchitl Yaremi Padilla Santos

#### SUSTITUCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
04		Hugutonoc	Sagrario Mendoza Carrera Secretaria	Freddy Rebollar Vázquez
	Teotitlán de Flores Magón	Huautepec	Silvia Figueroa García Consejera Electoral propietaria	Sagrario Mendoza Carrera
04		Valerio Trujano	Erika Roxana Reyes Chávez Secretaria	Orendain Chávez Urrutia
		valeno mujano	Elvira López Melchor Consejera Electoral Propietaria	Erika Roxana Reyes Chávez

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a: En sustitución de:
			Carlos Vásquez Ruíz Marco Antonio García
		San Pedro y San	Consejero Electoral Propietario Montes
		Pablo	Guillermo Eloy Velasco
	Asunción Nochixtlán	Teposcolula	Sánchez Carlos Vásquez Ruíz
5			Consejero Electoral Suplente
			Iván Cruz Morales  Jesús Oropeza Granados
		Santiago	Secretario Jesus Gropeza Granados
		Cacaloxtepec	Jesús Oropeza Granados Iván Cruz Morales
			Consejero Electoral Propietario

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
	H. Ciudad de Huajuapan de	Juan Carlos Paz Martínez Secretario	Ángel Lara Reyes	
	H. Ciudad de	León	Ángel Lara Reyes Consejero Electoral Propietario	Juan Carlos Paz Martínez
6	Huajuapan de León	Silacayoapam	María Rosa Raymunda Velasco Vázquez Consejera Presidenta	Ernesto Alejandro Paez Solano
			Ernesto Alejandro Páez Solano Consejero Electoral Propietario	María Rosa Raymunda Velasco Vázquez

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
7	Putla Villa de	San Pedro	Judith Martínez Tapia	Casimiro Romeo Melo
l '	Guerrero	Amuzgos	Secretaria	Baños



			Francisca Herrera Fernández Consejera Electoral Propietaria	Judith Martínez Tapia
--	--	--	--	-----------------------

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
			Elías Marcos Pérez	Salvador Sánchez Zeta
Ω	H. Ciudad de	H. Ciudad de	Consejero Presidente	Salvadoi Salichez Zeta
l°	Tlaxiaco	Tlaxiaco	Salvador Sánchez Zeta	Elías Marcos Pérez
			Consejero Electoral Propietario	Ellas Maicos Pelez

Distrito	Sede Distrital	Municipio		Se propor	ne a:		En sustit	ución d	e:	
				Nereyda N Secretaria	Mijangos Infa 1	nzon	Jorge Villegas	García	Ar	ellano
	Matías Romero Avendaño	Barrio d Soledad	e la		et López Guti a Electoral Pr		Nereyda Infanzon		Mija	angos
11			Celeste Vargas Consejera	Xiomara a Electoral Su	Lascano	Yensi Gutiérre	Liset z	ı	López	
				Héctor Or	doñez Ordoñ	ez	Ausberto	)	Ge	erman
		San	Juan	Secretario	)		Hernánd	lez		
		Guichicovi			Germán Herr Electoral Su		Héctor C	Ordoñez	Ordo	oñez
				Fernando	Sánchez Bo	rquez	Daniel	de	la	Cruz
	ļ	Santa	María	Consejero	Electoral Pr	opietario	Sánchez	-		
		Petapa		Amador J	iménez Garci	ía	Fernand	0	Sá	nchez
				Consejero	Electoral Su	ıplente	Borquez			

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
	, Tlacolula de Matamoros	San Baltazar	Héctor San Juan Vásquez Consejero Electoral Propietario	Aurelio Guillermo Hernández Pérez
17		Chichicápam	Cecilio Martínez Hernández Consejero Electoral Suplente	Héctor San Juan Vásquez
	Iviatamoros	Tlacolula de Matamoros	Brenda Yazmin Bautista Vásquez Secretaria	Mauricio Adrián Camacho Lorenzo

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de	<b>)</b> :
19	Salina Cruz	ina Cruz Ciudad Ixtepec	López Fuentes Gerardo	Augusto	Alvarado
19	Salina Cruz	Ciudad ixtepec	Consejero Electoral Suplente	Hernández	

Distrito	Sede Distrital		Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
	Heroica			Alondra Barrón Martínez	Zodelba Gijón Victoria
20	Ciudad	de	San Dionisio Del	Secretaria	Zodelba Gijori Victoria
20	Juchitán	de	Mar	Zodelba Gijón Victoria	Alondra Barrón Martínez
	Zaragoza			Consejera Electoral Propietaria	Alondia Danon Martinez



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

San Francisco	Floralia Nicolás Martínez Secretaria	Omar Botello Mondragón
Ixhuatán	Amado Gallegos Vásquez Consejero Electoral Propietario	Floralia Nicolás Martínez

Distrito	Sede Distrital	Municipio	Se propone a:	En sustitución de:
22	Santiago Pinotepa	Santiago	Petatan Rodríguez Cecilia secretaria	Pedro González Bernal
22	Nacional	Tapextla	Pedro González Bernal Consejero Electoral Propietario	Petatan Rodríguez Cecilia

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca y la Convocatoria respectiva, toda vez que las personas propuestas cumplen con los requisitos que el cargo les exige ya que son Ciudadanas y Ciudadanos Oaxaqueños, en pleno goce de sus derechos políticos y Civiles; están inscritos en el registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar con fotografía; son vecinos del Estado con residencia mínima de dos años; cuentan con conocimientos en materia político-electoral, que les permite el desempeño adecuado de sus funciones; de la misma forma manifestaron que no han sido registrados como candidatos a cargos de elección popular, no han desempeñado cargo o empleo público de confianza en el Municipio de que se trata, ni han sido dirigentes estatal o Municipal de algún partido político en los tres años anteriores a la designación; además de que no han sido condenados por delito alguno. Es muy importante precisar que las personas propuestas participaron en el procedimiento de selección en la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, cumpliendo a cabalidad lo establecido en las Bases de la Convocatoria respectiva, puesto que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos de inscripción y registro; se efectuó la revisión documental y se conformó los expedientes personales, se les aplicó un examen de conocimientos y asistieron a una entrevista para posteriormente proceder a una valoración curricular, tomando en consideración criterios que garantizan la imparcialidad, independencia y profesionalismo, como lo son: experiencia en materia electoral, grado académico y trayectoria laboral, inclusive la lista de propuestas respectivas se notificó a las y los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto, para que pudieran realizar las observaciones correspondientes sin que existiera observación a su perfil.

En ese contexto, esta Comisión estima que las Ciudadanas y Ciudadanos que por el presente acuerdo se designan, en sustitución de quien ha renunciado a su cargo, cumplen con todos los requisitos establecidos en el reglamento aprobado por el Consejo General de este Instituto; en consecuencia, se estima que son las personas idóneas para desempeñar con eficacia, eficiencia, profesionalismo, independencia y experiencia, las funciones correspondientes en sus Consejos Distritales y Municipales Electorales.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En consecuencia, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral y Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, párrafos 1 y 2, y 104, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25, Base A, párrafos tercero y cuarto, y 114 TER, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 53, 57 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; 17 del Reglamento para la Designación, Sustitución y Remoción de las y los Integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, designados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, emite el siguiente:

#### ACUERDO

- PRIMERO. Se propone al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, el listado anexo, que contienen las propuestas con las y los integrantes de los consejos distritales y municipales electorales, que fungirán en el proceso electoral ordinario 2017-2018, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo.
- **SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Consejo General, con el propósito de que en sesión próxima sea puesto a consideración de sus integrantes.
- **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en la página de internet: http://www.ieepco.org.mx/, así como en los Estrados del Instituto.

El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz, manifiesta: Gracias secretario, señoras y señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos presentes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.------

Continuando con el uso de la voz, El **Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: en este punto me voy a permitir hacer uso de la palabra para proponer una modificación al proyecto de acuerdo, como ustedes saben desde la instalación de los consejos municipales y consejos distritales, se han

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL v de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

venido presentando una serie de renuncias, tanto de presidentes, como secretarios, como consejeros electorales, en el acuerdo que circulamos a los integrantes de esta comisión y a los representantes de los partidos políticos, se listaron dieciocho renuncias en consejos municipales y diez de consejos distritales, sin embargo el día de ayer se presentaron tres renuncias más, por lo que solicito muy atentamente la modificación para incluir también las sustituciones de estas personas que han presentado renuncias y también existe otra modificación en relación a otros consejos distritales y municipales, en virtud de que las personas primeramente propuestas, no aceptaron el cargo, entonces la dirección de organización electoral, se ha encargado ya de contactar a las personas propuestas y tenemos ya al cien por ciento la seguridad de que aceptan desempeñar el cargo en sustitución de las personas que han renunciado, entonces pediría al secretario técnico que primero, antes de proceder a la votación y discusión, pudiera poner a consideración de esta comisión la modificación que estoy proponiendo, seria únicamente para incluir desde luego las tres sustituciones más y modificar tres sustituciones que ya estaban contenidas en el proyecto de acuerdo y posteriormente procederíamos a la discusión del documento, perdón, son cuatro sustituciones me dice el director de organización electoral, permítanme, eran diecisiete primero y diez, veintisiete, y en las listas que estamos corriendo son veintiuno de los municipios y diez, son treinta y uno, efectivamente, son cuatro sustituciones más.-----

En uso de la voz, el Licenciado **Mario Raymundo Patiño Rojas,** representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, expresa: perdón presidente, el listado que nos remiten de renuncias presentadas ante consejos distritales maneja diez, y en el cuerpo del acuerdo maneja once nombres.------

En uso de la voz, la Maestra **Carmelita Sibaja Ochoa**, Consejera Electoral integrante de la Comisión, expresa: buenas tardes a todas y a todos, en la lista anexa relativa a renuncias presentadas por consejos municipales, perdón pero no la comprendo, por

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL v de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

El **Arquitecto Alberto Edgar Jiménez**, Secretario Técnico de la Comisión, en uso de la palabra manifiesta: antes de someter a consideración, le informo que se integra a la sesión el representante del partido Encuentro Social y el representante del partido Nueva Alianza. Solicito a las consejeras y consejero electorales integrantes de la comisión manifestar el sentido de su voto para aprobar el listado correspondiente a las renuncias presentadas de los consejos municipales y consejos distritales que se les anexo a su carpeta y sean integrados al proyecto de acuerdo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, muchas gracias, consejero presidente le informo que la propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos.**-----

El **Licenciado Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez,** Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: bien, entonces ya tenemos la propuesta complementada, entonces está a consideración para discusión la propuesta ya modificada que se acaba de aprobar. Consejera Rita Bell, adelante por favor.------

En uso de la voz, la Licenciada **Rita Bell López Vences**, Consejera Electoral integrante de la Comisión, expresa: Muchas gracias presidente de la Comisión, buenas noches a todas y todos, únicamente quería manifestar tomando en cuenta lo que nos han comentado sobre las renuncias que presentaron presidentes, secretarias, secretarios y consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales, en primera, esperamos que no haya más movimientos aunque eso no está en nuestras manos

# INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL v de Participación Ciudadana de Oaxaca.

## INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

tampoco y si sucede pues tendremos que estar nuevamente haciendo las sustituciones correspondientes y si ese fuera el caso pues solamente que ojala y el formato pueda ser mucho más comprensible, voy a hacer unas observaciones solamente de forma que voy a hacer llegar al secretario para que cuando ya pase este proyecto para el consejo general, pues algunas cosas que creo que son necesarias que se pongan, como por ejemplo, que cargo es, en este está y en el otro no, solamente para unificar algún criterio y pues dado el procedimiento que se hizo para también contar con los suplentes de estos cargos, así como algunas personas que no quedaron como suplentes ni como propietarios pero que están ahí, que hicieron el procedimiento y que tienen una calificación y tenemos un expediente de ellos, yo estaría de acuerdo con este proyecto para pasarlo al consejo general, a reserva de que se revisen bien y que hagamos un ejercicio ya todas y todos los consejeros nuevamente con expediente en mano para vigilar únicamente que las propuestas sean las más adecuadas y también para vigilar el equilibrio entre mujeres y hombres, que tampoco este movimiento vaya a ser un cambio de algo que estuvimos cuidando mucho y que era la paridad en la integración de los consejos, entonces yo no le vería problema, en este primer momento estaría aprobando este proyecto con la reserva de revisarla a fondo más adelante, muchas gracias.------

El Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, en uso de la voz manifiesta: de acuerdo al informe que rinde la dirección de organización electoral, se contactó a las personas para preguntarles si aceptaban desempeñar el cargo, en algunos casos las personas que estaban por prelación designadas para el cargo no aceptaron y se tuvo que correr la lista, pero según lo que me comenta el



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE



#### COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

En uso de la voz el Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: gracias señor Secretario Técnico, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.-----El Arg. Alberto Edgar Jiménez, Secretario Técnico de la Comisión, continuando con el uso de la palabra manifiesta: como siguiente punto del orden del día tenemos: 5. Asuntos generales.-----En uso de la voz el Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: gracias señor Secretario Técnico, pregunto a los presentes si ¿alguien desea tratar algún punto en asuntos generales?, sino hay alguna intervención, le pido al señor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----El Arq. Alberto Edgar Jiménez, Secretario Técnico de la Comisión, continuando con el uso de la palabra manifiesta: con su permiso Consejero Presidente, como siguiente punto del orden del día tenemos: 6. Clausura de la Sesión.-----En uso de la voz el Lic. Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez, Consejero Presidente de la Comisión, manifiesta: Consejeras Electorales integrantes de esta comisión, así como consejeras y consejeros electorales y representante del partido político invitados, habiéndose agotado los puntos del orden del día y siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día martes dieciséis de enero de dos mil dieciocho, clausuro la presente sesión ordinaria, muchas gracias por su asistencia.-----Previa lectura de todas y cada una de las partes que componen la presente, firman de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y aprobaron su contenido.

> LIC. WILFRIDO LULIO ALMARAZ SANTIBÁÑEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

------ C O N S T E ------



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE

LICDA. RITA BELL LÓPEZ VENCES CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

MTRA. CARMELITA SIBAJA OCHOA CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

ARQ. ALBERTO EDGAR JIMÉNEZ SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN